Aclaratorio 1184

Municipio de Yondó Antioquia | Esperanza paz & progreso | pdet

ACTA DE APROBACION DE GARANTIA N° 209-2023

FECHA:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
NUMERO DE CONTRATO:	179-2023
CONTRATISTA:	FUNDACION COLOMBIA COLLEGE
IDENTIFICACIÓN O NIT:	900.159.756-8
OBJETO DEL CONTRATO	ACCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO EN LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO: "DISEÑO, CAPACITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA"

En Yondó (Antioquia) el 19 de septiembre del 2023 y de acuerdo con lo preceptuado por el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Entidad, se procede a la revisión y aprobación de las siguientes Pólizas de Garantía de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extra Contractual.

DATOS DE LA POLIZA OBJETO DE APROBACIÓN

Aseguradora	SURAMERICANA
Clase	Seguro de Garantía de cumplimiento del contrato, buen manejo y correcta inversion del anticipo, calidad del servicio, cumplimiento del contrato, Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e Indeminzaciones laborales.
No. De Póliza	0919421-3
Fecha de Expedición	19 de julio del 2023
No. anexos	0
No. De Póliza	3688433-1
Fecha de Expedición	19 de julio del 2023
No. anexos	0
Beneficiario	Municipio de Yondó y/o terceros afectados
Aclaraciones	Según contrato

DATOS DE LOS AMPAROS, VIGENCIAS Y MONTOS

AMPARO	VIGENCIA		MONTO ACTUAL ASEGURADO
	Desde	Hasta	
Cumplimiento del Contrato	14/07/2023	14/01/2024	$40.000.000,00
Buen manejo y correcta inversion del anticipo	14/07/2023	14/01/2024	$200.000.000,00
Calidad del servicio	14/07/2023	14/03/2024	$80.000.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	14/07/2023	14/09/2026	$20.000.000,00
Básico responsabilidad civil	14/07/2023	14/09/2023	$232.000.000,00

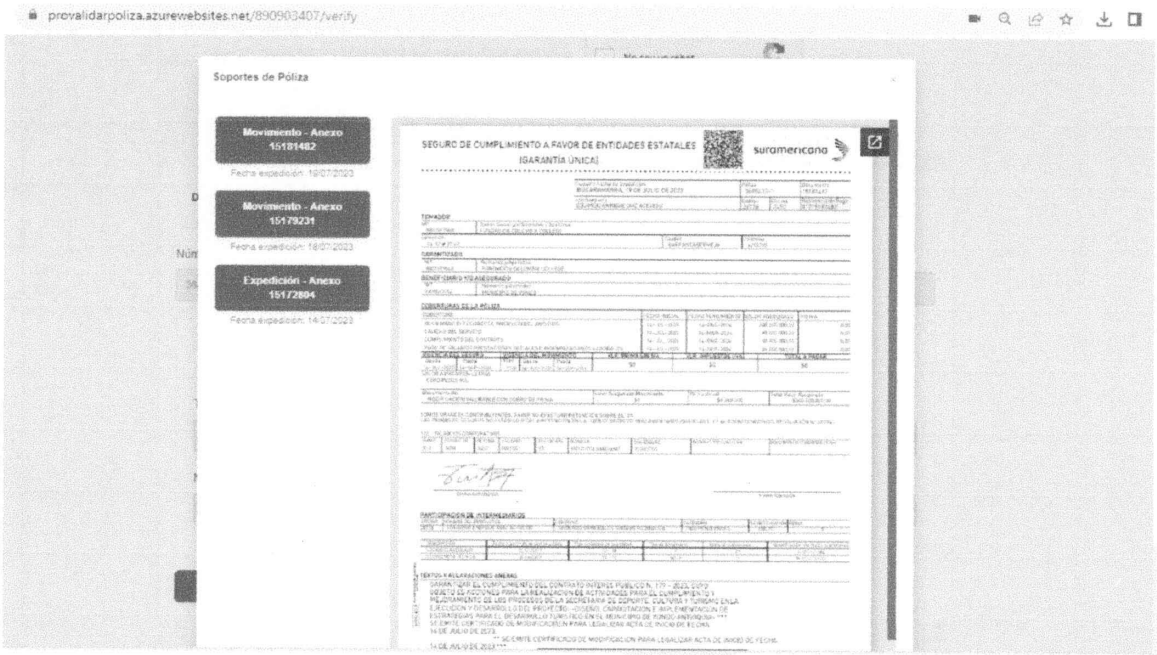
Municipio de Yondó Antioquia | Esperanza paz & progreso | pdet

Se confirma en el texto de las Pólizas allegadas que las mismas se encuentran vigentes desde el 14/07/2023.

De acuerdo con lo anterior, debe procederse a impartir APROBACIÓN a las Garantías allegadas por el Contratista, por cuanto reúnen las condiciones legales y reglamentarias propias del instrumento y amparan los riesgos establecidos en el Contrato suscrito y sus adicionales.

Para constancia y verificación de la polizas anteriormente mencionadas, se ingresó directamente a la pagina web https://provalidarpoliza.azurewebsites.net/ confirmando su legitimidad, y se anexa captura de imagen de los resultados encontados previa revision.

Cumplimiento Estatal



Responsabilidad civil